

Expediente: 308/25
Carátula: ASOC GREMIAL EMPLEADOS DE FARMACIA DE TUCUMAN C/ FARMACIA LA UNION S R L Y OTROS S/
ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CONTRERA MARAÑON, ELMIRA ANTONIA-DEMANDADO
900000000000 - FARMACIA LA UNION S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - FARMACIA LA UNION YERBA BUENA SA, -DEMANDADO
900000000000 - FONIO DE FALZARESI, MARIA MATILDE-DEMANDADO
20273650181 - ASOC GREMIAL EMPLEADOS DE FARMACIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 308/25



H106038343202

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "ASOC GREMIAL EMPLEADOS DE FARMACIA DE TUCUMAN c/ FARMACIA LA UNION S R L Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL)". Expte. N° 308/25.-

En fecha 26 de febrero de 2025 se elevan los presentes autos en formato digital y se procede a su radicación virtual, al Juzgado de Trabajo de la VI nom. conforme lo ordenado en fecha 14/02/2025.

AAA. 308/25

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.